

DIF
Tula de Allende

Plan Anual de Trabajo 2024

Contraloría Interna

Tula de Allende, Hidalgo, marzo 2024.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo del año 2024 es la herramienta que guiará el trabajo de esta Contraloría Interna. Para alcanzar los resultados deseados se requiere cumplir con todos los puntos planteados en este programa.

- **MISIÓN**

Supervisar, verificar y evaluar la gestión de la administración pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tula de Allende Hidalgo, organismo descentralizado del municipio de Tula de Allende, Hidalgo, fomentando la integridad, rendición de cuentas y ética Institucional de las personas servidoras públicas con el fin de prevenir hechos de corrupción, fortaleciendo el control interno y sancionando a quienes cometan faltas administrativas.

- **VISIÓN**

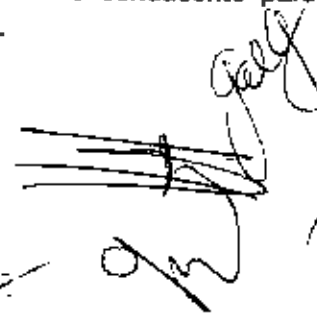
Consolidarse como un órgano preventivo integrado por una servidora pública profesional e íntegra, comprometida con la vigilancia y salvaguarda de los intereses de la ciudadanía, reduciendo las irregularidades en la prestación de los servicios públicos.

- **VALORES**

Transparencia, Hlderazgo, respeto, vigilancia, inclusión y compromiso.

- **OBJETIVO**

Medir y supervisar que las direcciones y coordinaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tula de Allende, Hidalgo desempeñen su actividad con apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados y con rendición de cuentas; así como fomentar la integridad y ética institucional de quienes laboran para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tula de Allende Hidalgo, haciendo de conocimiento sobre las posibles faltas administrativas a la Autoridad Investigadora del O.I.C. del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo para que inicie la investigación y determine la existencia o no de la falta administrativa, y en su caso haga de conocimiento a la Autoridad Substanciadora lo conducente para el seguimiento al procedimiento administrativo y en su caso al proceso ante el TJFA del estado de Hidalgo.





DIF Tula de Allende

- **ESTRATEGIA**

Actuar siempre bajo el marco jurídico aplicable, respetando esfera jurídica aplicable a cada uno de los programas que conocen las direcciones y coordinaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Tula de Allende, Hidalgo, promoviendo siempre la transparencia y rendición de cuentas por parte de la totalidad de los funcionarios y servidores públicos.

- **METAS**

Cumplir los objetivos mediante las actividades y proyectos planteados en este programa operativo anual.

- **MARCO JURÍDICO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público del Estado de Hidalgo.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Ingresos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.

Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2024.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia en Tula de Allende, Hidalgo.

Acta Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo, de fecha 23 de noviembre del año 2023.

Acta de Asamblea de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de junio del año 2016, Aprobación del Proyecto de Decreto por el cual se Autoriza la Desincorporación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia como un

RECURSOS NECESARIOS PARA EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Humano, papelería, computadora, Impresora.

FACULTADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en los artículos 105 y 106 la Contraloría que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración pública municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Hidalgo, para lo cual tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento;
- II. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal; así como.
- III. Colaborar con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y con la Auditoría Superior del Estado para el cumplimiento de las atribuciones que les competen;

De igual forma debe fomentar las buenas prácticas en la gestión pública, las capacidades institucionales y con ello el cumplimiento del marco normativo,

La finalidad de citar estas disposiciones es garantizar una herramienta de vigilancia y control, de carácter preventivo y/o correctivo, que promueva que los servidores públicos brinden el servicio a la ciudadanía con calidad, calidez, honestidad y transparencia. Y se tenga continuidad a la prestación de los servicios públicos.



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

Nombre del Programa (Actividad)	Objetivo del Programa (Actividad)	Unidad de Medida	Número de Metas Programadas											Avance Programático				
			Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Meta realizada	Actividad Programada menos la realizada	% Avance		
Ambiente de Control																		
Actualización de Código de Conducta	Revisar y actualizar con lineamientos vigentes las normas de comportamiento entre los servidores públicos	Oficio de revisión y actualización de Código	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%
Fortalecimiento de la Integridad	Difusión del Código de ética	Circular	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%
Funcionarios públicos comprometidos con su servicio	Elaboración de Carta compromiso para aceptación formal por los servidores públicos	Carta Compromiso	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%
Formato único de Denuncia Ciudadana	Detectar posibles violaciones a los valores, principios éticos y normas de conducta, y hacerlo llegar a la autoridad Investigadora del OIC municipal	Formato	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%

Carretera Xochitlán sin Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800

773 100 89 28 | 773 100 89 28



DIF

Tula de Allende

Administración de Riesgos

Eficiencia de gestión por área administrativa	Informe y revisión programática de cumplimiento de las distintas áreas	NIR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		10	0%	
Matriz de Riesgos	Elaboración y seguimiento de la Matriz de Riesgos para evitar casos de corrupción	Matriz	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%	
Plan de Administración de Riesgos	Revisar los procedimientos para identificar posibles actos de corrupción en los que puedan incurrir los servidores públicos, realizar su actualización	Oficio de Revisión de procedimientos y actualización	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		1	0%	
Actividades de Control																		
Inicio y seguimiento de denuncias contra servidores públicos por presuntas faltas administrativas detectadas	Inhibir actos u omisiones por la presunta falta administrativa de un servidor público haciendo de conocimiento a la Autoridad Investigadora del OIC Municipal para que inicie investigación respectiva para determinar la existencia, y tipo de la presunta falta administrativa.	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		1	0%
Recabar y orientar respecto a denuncias ciudadanas contra servidores públicos	Orientar al ciudadano quien conoce de este procedimiento y hacer de conocimiento a la Autoridad Investigadora del OIC Municipal para que inicie investigación respectiva para determinar la existencia, y tipo de la presunta falta administrativa.	Reporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		1	0%	

Carretera Xochililla s/n Col. El Crescido, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800

773 100 89 28 | 773 100 89 26



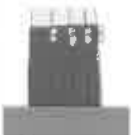
DIF

Tula de Allende

Presentación de la Declaración Patrimonial	Hacer cumplir con la obligación que tienen los servidores públicos de presentar información sobre su situación patrimonial	Reporte	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%
Entrega y Recepción	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas del proceso de entrega y recepción de los recursos públicos de los servidores públicos (Primero, Segundo y Tercer trimestre)	Reporte del Sistema PERF Procedimiento de Entrega Recepción Final	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3		3	0%	
Programa Operativo Anual	Revisión de metas presupuestales programadas	Auditoria	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		4	0%	
Información y Comunicación																	
Correo Institucional	Verificar que la dependencia tenga habilitado el correo institucional	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%	
Buzón Fijo y Digital	Promover el área respectiva que sea facilitado el acceso a las denuncias ciudadanas, con el formato de manera física y digital	Oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0%	
Atención a quejas y sugerencias	Realizar la revisión de buzones físicos y digitales y a través de la implementación de formatos recibir, dar seguimiento, solicitar información para solventar quejas o hacer sugerencias	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3		3	0%	

Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800

773 100 88 28 | 773 100 88 28



DIF

Tula de Allende

Portal de Internet (Página web oficial)	Supervisar el contenido y funcionamiento de la página web oficial	Reporte	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4	0%	
Supervisión																
Evaluación al Parque Vehicular	Solicitar Informe y comprobar condiciones de uso	Reporte	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	3	0%	
Revisión de Inventarios	Solicitar información y revisar físicamente el estado del inventario	Reporte	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0%	
Encuesta de Satisfacción Ciudadana	Tomar una muestra bimestral para conocer el grado de satisfacción del ciudadano ante el desempeño de las áreas operativas	Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	5	0%	

Elaboró

Dra. Valentina Adriana Valenzuela Espinace
Contralora Interna

Revisó

Mtra. Laura Agullar Maya
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Mtra. Martha Gabriela Garcia Guerrero
Presidenta del DIF municipal



📍 Carretera Xochitlán s/n Col. El Crestón, Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800

☎ 773 100 89 28 | 773 100 89 28